Tanto de Zedu
Sabt.

En la V.a de Oruna en Veinte y cinco dias del mes de
Junio de mill y seis.s y noventa Santo el S.r D. Fran.co
Quijano Zevallos Cap.an de Cavallos Coraza Cav.o de
la Orden de Santiago Gov.or y Just.a Mayor de esta dha
V.a y su Partido por su Mag.d Parecio D. Martin de
Molina Rez.o de la V.a de Blanca de este partido
y Dixo que los Señores Just.a y Regim.to de esta V.a
le han honrrado y hecho m.d de nombrarle por Al
calde de la Santa hermandad de esta V.a y su Juridi
zion desde el Dia Veinte y quatro de este presente mes y
año asta otro tal dia de la año que viene de noven
ta y uno en el estado noble de q.l tiene aceptado
y se le ha dado la Poss.on por su m.d a quien pide
y suplica sea servido de mandar se ynserte una
Cedula Real con ciertas preeminencias que su
Mag.d le ha hecho m.d y tiene presentada assi en
el Reino de Valencia Murcia y ante su m.d
de que de uno y otro tiene el cumplim.to y para los
efectos que mas le convenga sea que en tanto
en el libro Capitular de este ayuntam.to de la
dha Cedula Real que a mayor abundam.to ante su
m.d le recibe y sacado y autorizado en manera
que haga fee se le buelva original para guarda
de su der.o y Just.a que pide y p.a ello &.a
Visto el dho Pedim.to y Cedula Real que se refiere
por el S.r Gov.or mando que el pres.te S.no saque